

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de octubre de 2024

DECLARACIÓN JURADA

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco de los Contratos PR/EJ N° 421/24, PR/EJ N° 422/24, PR/EJ N° 423/24 y PR/EJ N° 424/24 suscritos con las firmas **INDUCLOR S.R.L.**, **PROQUITEC S.A.**, **AQUA GROUP S.A.** y **MEDICAL QUIMICA S.A.** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE JUGO DE CAÑA – PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE"** ID N° **448.962**, a fin de declarar que se realiza la firma anticipada del contrato en virtud a lo expuesto por el área requirente *"...Conforme a la Resolución PR/EJ N° 941/24, de fecha 04 de noviembre del 2024, a fin de iniciar con las entregas de los productos químicos necesarios para continuar con el proceso de producción del Alcohol Absoluto dentro de la Planta Industrial M.J. Troche de Petropar. Es por ello que se solicita con suma urgencia la firma del contrato para continuar con el proceso productivo, debido a la importancia que tiene el Alcohol Absoluto para su mezcla con los combustibles y para el mercado nacional, debido a las fechas demandantes que se aproximan..."* y conforme a lo establecido en la **Resolución 15/24, Art. 3° del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC)**, en el cual se establece: *"A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no se estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones...a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de la UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud..."*


Héctor Salinas
Director

Dirección Operativa de Contrataciones.